

Tribunal de Punta Arenas

Dispar veredicto en juicio contra ejecutivos de Nova Austral

● La sentencia se conocerá el sábado 5 de julio. Las penas no superarían los 4 años y podrían cumplirse en libertad.

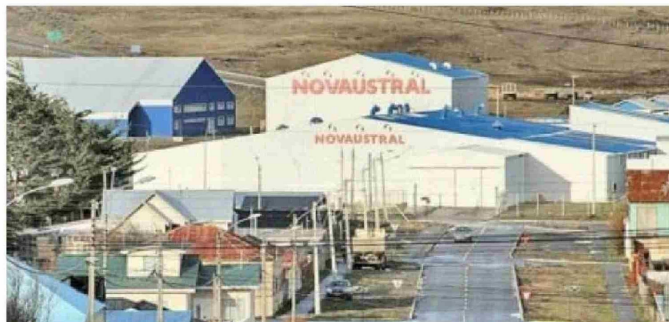
Crónica
 periodistas@elpinguino.com

El pasado miércoles, el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas emitió veredictos diferenciados en el juicio en contra de cuatro ejecutivos de la empresa Nova Austral.

La decisión tiene que ver con el juicio iniciado el pasado 7 de mayo, donde el Ministerio Público buscó determinar la participación de los imputados en delitos de contaminación de aguas y obtención fraudulenta de bonificaciones estatales.

En su resolución, la sala del tribunal integrada por los jueces Julio Álvarez Toro (presidente), Guillermo Cádiz Vatsky y José Octavio Flores Vásquez, señaló que la prueba presentada por el Ministerio Público y el Consejo de Defensa del Estado permitió acreditar la existencia de los delitos, excluyendo el de contaminación de aguas, por lo que rechazó la demanda civil del CDE basada en ese ilícito.

La decisión de condena, en particular respecto a Isaac



Cuatro ejecutivos de Nova Austral fueron llevados a juicio por diferentes delitos.

Olivet-Besson y Rigoberto Garrido, fue adoptada tras recalificar su participación y determinar que se había quebrantado la presunción de inocencia. La redacción de la sentencia definitiva, incluyendo la posible concurrencia de atenuantes, quedó a cargo del juez Guillermo Cádiz Vatsky.

La Fiscalía inició formalmente el caso en 2022, acusando a Nicos Nicolaides (exgerente general), Drago Covacic (gerente regional),

y los jefes de área mencionados, además de Arturo Schofield, exgerente de Producción, quien ya fue condenado en un juicio simplificado tras reconocer los hechos.

Los hechos investigados detallan que entre 2016 y 2019, la empresa manipuló estadísticas de mortalidad de salmones para ocultar datos al Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca), evitando así multas y protegiendo sus beneficios económicos.

La audiencia de lectura de sentencia se realizará el sábado 5 de julio, a las 13:00 horas vía remota, donde se conocerán las penas, que se anticipan no superarán los 4 años y podrían cumplirse en libertad.

EXTRACTO

Ante Primer Juzgado Letras Punta Arenas, el día 30 DE JUNIO DE 2025, a las 12:00 horas, a través de video conferencia, mediante plataforma electrónica zoom, se rematará el inmueble ubicado en esta ciudad, en EL SECTOR DE TRES PUENTES, que es parte de la Hijuela N° 37. El dominio a nombre de ROY ALEXIS MIRANDA VARGAS, rola inscrito a fojas 187 vta. N° 334, del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. Mínimo postura suma de \$ 21.300.474. Precio pagadero dentro de cinco días hábiles siguientes al de la fecha de la subasta, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal N° 91.900.103.048, del Banco Estado, RUT 60.313.003-0. Para tener derecho a participar en la subasta y hacer posturas, las personas naturales interesadas no deberán encontrarse con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, conforme lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N° 21.389 y, deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para el inmueble a subastar, a través de un vale vista, el que deberá hacerse llegar a la Secretaría del Tribunal de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas, a más tardar el día anterior de la fecha del remate, dinero que perderá el subastador como pena en la hipótesis de lo dispuesto en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. Restos de bases y demás antecedentes en la Secretaría del Tribunal, causa Rol N° C-1139-2024, caratulada "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con MIRANDA VARGAS, ROY ALEXIS".

Juan Carlos Ronald Sporza Arriagada
 Secretario PJUD
 Cédula de Ejercicio de las Funt. Judiciales 11.106



037374229280

Ante Segundo Juzgado 12:00 horas, mediante i se rematará inmueble i Fresca, que corresponde archivado al final del Re inscrito a nombre de Lu Registro de Propiedad de Punta Arenas. Inter Se indicará en página w link de acceso, para qui basta asciende a 2.759 al día de la subasta. Inte a través dienro efectivo, del Banco Estado, ob corriente del Tribunal, p Los postores, una vez (llegar a Secretaría del tr a más tardar día anteri de pago, postores deb de caución a través de a más tardar el día ant de adjudicación mediar Estado, obtenido desde Tribunal dentro de quin dos deben tener activa correspondiente acta d participar. Conforme Le tores a personas con in Pensiones de Alimentos Web Poder Judicial, ca con Vladilo".

José Armando Alvarado Ruiz
 Secretario PJUD
 Cédula de Ejercicio de las Funt. Judiciales 12.114